



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA, DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EN PLATAFORMA ZOOM.

Siendo las doce horas del día 26 de febrero del año 2026, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2026, a la que fueron previamente convocados sus integrantes de manera virtual, esto con fundamento en el artículo 16, 30, 31 y 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, así como de los artículos 23, 24 párrafo segundo y tercero del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

El Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, Francisco Javier Rebelín Ibarra, da la Bienvenida a los integrantes de la Comisión Ejecutiva y a efecto de agotar los asuntos del orden del día, procede al pase de lista de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y acreditación de quorum legal de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva.

En uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Francisco Javier Rebelín Ibarra llevó a cabo el pase de lista, encontrándose presentes lo que a continuación se enlistan:

1.- Julio Estanislao Rubio Díaz.- Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California: Presente

2.- Luis Xavier Garavito Torres. - Integrante del Comité de Participación Ciudadana el Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California: Presente

3.- Francisco Javier Rebelín Ibarra. - Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California: Presente.

Se hace constar que se encuentran la totalidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que existe Quorum legal.

2.- Lectura de la propuesta del Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acto continuo se procede a pasar al segundo punto del Orden del día, correspondiente a la lectura de la propuesta del Orden del día para su aprobación o modificación en su caso.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y acreditación de quorum legal de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva.**
2. **Lectura de la propuesta del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.**
3. **Propuesta, revisión, modificación y/o en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria 2025 y Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.**
4. **Asuntos Generales**
5. **Clausura.**

Una vez hecho lo anterior, se somete a votación el punto 2 del Orden del día, para su aprobación en esta sesión, solicitando quienes estén a favor de la propuesta del Orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación:

- 1.- Julio Estanislao Rubio Díaz. - **A Favor**
- 2.- Luis Xavier Garavito Torres. - **A Favor**
- 3.- Francisco Javier Rebelín Ibarra. - **A Favor**

Por unanimidad se aprueba el punto 2 que corresponde al Orden del día

ACUERDO.- Se aprueba el orden del día de la presente sesión

3. Propuesta, revisión, modificación y/o en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria 2025 y Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

En uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Francisco Javier Rebelín Ibarra, procedió a desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo a la propuesta, revisión, modificación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria 2025, y primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California,



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

hace mención de que los proyectos de actas fueron enviadas a través de las ligas de acceso que se agregaron a las convocatorias para la celebración de la presente sesión. Pregunta a los asistentes si tienen alguna duda a lo que Luis Xavier Garavito Torres, Integrante del Comité de Participación Ciudadana pidió el uso de la voz para comentar lo siguiente *“... en el acta de la cuarta sesión extraordinaria en la página 6, se omitió eliminar la hora de participación en el último párrafo, al final de la página seis. Y en el acta ordinaria, de la sesión ordinaria uno en el acuerdo, se estableció que se aprobaba, y en el texto se dice que se iba a revisar entonces se aprueba con la condición de revisar y corregir en su caso. No se estableció sobre el acuerdo...”*

En uso de la voz, Erika Adriana Dagnino Guzmán, Analista Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, comenta *“...Estuvimos revisando las actas que observó en la sesión pasada, comentaba que, no se había mencionado en una sesión, que el Licenciado Ocampo había participado como invitado. Nosotros revisamos la redacción del acta, y después del pase de lista, se hizo mención de que se contaba con la participación del licenciado Ocampo en su carácter de presidente del comité de participación ciudadana en calidad de invitado. Y posteriormente la segunda sesión extraordinaria donde se aprobó el concurso de TikTok, el licenciado tampoco no participó. Revisamos los videos, revisamos las actas y no hubo participación, no hubo asistencia de licenciado Ocampo en la sesión, por eso no se contempló...”*

En uso de la voz, Luis Xavier Garavito Torres, Integrante del Comité de Participación Ciudadana de Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California comentó *“... pero como viene en el texto. Este, el acuerdo fue que se aprobaba en lo general para revisar y corregir en su caso...”*

En uso de la voz, Erika Adriana Dagnino Guzmán, Analista Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California comenta *“... tomamos de la primera sesión ordinaria de la comisión ejecutiva cuando se le tomó su voto o cuando se redactó su voto se manifestó que usted aprobaba con las observaciones que usted había manifestado...”*

En uso de la voz, Luis Xavier Garavito Torres, Integrante del Comité de Participación Ciudadana de Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California comento *“... Sí, pero es que el acuerdo debe ser en sus términos, porque el acuerdo fue de todos. No nada más la manifestación, es el acuerdo...”*

En uso de la voz, Erika Adriana Dagnino Guzmán, Analista Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California comenta *“... Está bien, pero también atendiendo las observaciones que usted hizo, también creo que es oportuno comentarle que sí hubo participación como invitado y se manifestó y en la segunda extraordinaria no participo. Atendiendo sus observaciones...”*



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En uso de la voz, Francisco Javier Rebelín Ibarra, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California comenta “... *Bajo esas observaciones y comentarios, haríamos las correcciones, en base a los acuerdos tomados en esta sesión y se corregiría esta parte de las actas...*”

Por lo anterior, se sometió a votación el punto 3 del Orden del Día, correspondiente a la aprobación de las actas referidas, solicitando a quienes estuvieran a favor que levantaran la mano en señal de aprobación.

- 1.- Julio Estanislao Rubio Díaz.- **A Favor**
- 2.- Luis Xavier Garavito Torres. - **A Favor.**
- 3.- Francisco Javier Rebelín Ibarra. - **A Favor**

ACUERDO.- Se aprueban las actas correspondientes a de las actas correspondientes a la Tercera, Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria 2025 y Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California con las modificaciones y cambios sugeridos en las actas.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del día, que corresponde a:

4.- Asuntos generales.

En uso de la voz, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Francisco Javier Rebelín Ibarra quiere compartir con los integrantes de la Comisión Ejecutiva, información muy breve, por lo que le cede el uso de la voz, a la Licenciada Ailin quien a estado trabajando en varios proyectos del Comité Coordinador y que quisiera que ustedes estuvieran enterados en esta Comisión de esa parte de los trabajos que estamos llevando a cabo porque de aquí deberán hacer en un futuro algunas propuestas al Comité Coordinador, por lo que si quisiera que lo conocieran de manera muy muy rápida.

En uso de la voz, Ailin Guadalupe Talavera Flores comenta “... *Buenas tardes. El día de hoy vamos a hacer la presentación de la actualización general del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California con corte al treinta y uno de enero del 2026. Esta presentación tiene como finalidad que conozcamos el estatus del Sistema Estatal Anticorrupción, así como aspectos muy importantes como se mantiene a la fecha la integración de cada uno de los órganos que integran este sistema, porque si bien es muy importante conocer esta integración, porque derivado de esas designaciones, como ustedes saben, a veces por faltas de designaciones no pueden sesionar algunos órganos o no pueden ejecutar sus tareas como deberían*”



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

de realizarlo. También otro tema muy importante es que el Sistema Estatal Anticorrupción tiene dos instrumentos muy importantes para combatir el tema. Del combate de la corrupción, como son la Política Estatal Anticorrupción y la Plataforma Digital Nacional, de la cual también les vamos a presentar avances de manera muy general y bueno también considerando los temas externos que de alguna manera afectan al Sistema Estatal Anticorrupción, consideramos también actualizarlos en el tema de las reformas que se dan en materia anticorrupción aquí en el Estado. Y terminaremos dándoles a conocer las siguientes acciones para el tema de la implementación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Como les mencionaba, el primer tema es la situación actual de integración de los órganos del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California. Como ustedes saben, el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción establece que los tres órganos que integran el Sistema son El Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana y el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización. A la fecha, el Comité Coordinador se encuentra debidamente integrado, es decir, todas las designaciones se encuentran realizadas en respecto al Comité de Participación Ciudadana, su integración es parcial, porque como ustedes saben, hay pendientes dos designaciones en cuanto al comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización. Recientemente a finales dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco fue integrado este comité rector, y cuenta con todas las designaciones realizadas. Esto ha permitido poder avanzar en distintos aspectos del instrumento, uno de los instrumentos más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción ¿Cómo es la política estatal anticorrupción? la cual fue aprobada por el Comité Coordinador el 16 de enero de 2024 y con publicación en el periódico oficial del Estado el 22 de marzo. También se aprobó en ese mismo año el programa de implementación con su publicación en el periódico el 9 de diciembre del 2024. Posteriormente, como lo venimos trabajando, el modelo de seguimiento y evaluación fue aprobado por el Comité Coordinador el 30 de diciembre del 2025 y se publicó el nueve de enero de dos mil veintiséis. Con la aprobación de estos 3 instrumentos muy importantes en materia de Política Estatal Anticorrupción, les muestro un análisis que realiza un mapeo que realiza el Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual ustedes pueden ver que Baja California forma parte de las ocho entidades federativas a nivel nacional que cuenta con estos tres instrumentos de la política estatal anticorrupción debidamente aprobados y publicados en el Periódico Estatal Anticorrupción. Este, periódico oficial del Estado, en materia de la política estatal anticorrupción En materia de la Plataforma Digital Nacional y Estatal, la información que les vamos a presentar es muy general. En su momento, los expertos que son, el ingeniero Enrique y la licenciada Gabriela ya en su momento les harán de conocimiento de cuáles son estos, en qué consiste cada uno de estos sistemas, y también cuál va a ser el avance y las acciones para poder lograr su, su debida integración de la información a cada uno de ellos. Y bueno, correspondiendo, pasamos a lo que es el sistema uno, el cual se refiere al sistema de evolución patrimonial de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal. A la fecha contamos con ocho sujetos obligados del, de los 16. En estos contemplan a nivel estatal y municipal de los cuales han integrado la información,



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

es decir, las declaraciones patrimoniales a este sistema contando en su totalidad con doce mil ochocientos noventa y uno declaraciones recibidas como ustedes pueden ver en la, en la gráfica. Contamos con un cincuenta por ciento en ejecutores de sujetos obligados que han emitido esa información de las declaraciones patrimoniales. El diecinueve por ciento de los objetos obligados. Todavía están en proceso, ya que ya si bien ya se han firmado minutas, pero todavía están dentro del plazo para entregar la información conforme a la minuta que firmaron y el 31% todavía está sin entregar, pero es porque se están realizando las reuniones de sensibilización, para que puedan, este, en su momento firmar una minuta y poder entregar la información. Respecto del sistema uno. Respecto al sistema dos. Que se refiere al sistema de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas y el sistema 3 registro de servidores públicos y particulares sancionados se menciona que ya están implementados esos sistemas, sin embargo, todavía falta que se administre que se proporcione la información por parte de los sujetos obligados y que puedan ser debidamente registrados en cada uno de estos sistemas. Pero esto se va a realizar una vez que el sistema nacional anticorrupción emita formalmente una declaratoria de inicio de funciones de cada uno de estos Sistemas, una vez emitiéndose esas declaraciones, pues ya podremos contar con todas las herramientas para poder solicitar la información y poderla cargar a cada uno de estos sistemas. Pasamos al tema de las reformas que se han presentado en materia 33 de, de corrupción en Baja California. Como ustedes saben, el 4 de septiembre de 2025 en el periódico oficial del estado se publicó el decreto 139, en el cual se reforma la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Baja California. Esta reforma trae como tal, como principales reformas en materia de lenguaje incluyente, como ustedes pueden ver, ahora se menciona la o el presidente o las y los síndicos procuradores. También se elimina el instituto de Transparencia. Por eso se deroga dentro del artículo noventa y cinco, es decir, ya no forma parte de, como integrantes del comité coordinador, y también podemos ver que se realizó una reforma en materia del Poder Judicial, la con la cual se elimina el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y ahora se crea el Tribunal de Disciplina Judicial. Posteriormente el 16 de septiembre de 2025 se publica el decreto 146 en el periódico oficial del Estado en el cual se expiden las leyes secundarias en materia de transparencia y se crea el órgano garante de transparencia para el pueblo. Derivado de estos temas es el contexto actual que mantiene el sistema estatal anticorrupción ahora. Para próximas acciones que vamos a realizar para iniciar la implementación del programa de la Política Estatal Anticorrupción en el marco del artículo 6 de los lineamientos para el seguimiento y la evaluación del programa de implementación de la política Esta secretaría ejecutiva va a emitir oficios a los Entes ejecutores con la finalidad de que puedan este designar a sus enlaces, o en su caso, en caso de que no designen a un enlace, pues, se daría por entendido que va a ser el ente ejecutor, el titular ¿Quién va a dar el seguimiento de la implementación y bueno, de esta manera vamos a dar inicio a la coordinación para la implementación de las acciones de la Política Estatal Anticorrupción. En su momento, este nosotros les iremos



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Informando de los avances que vayamos a tener. Y bueno, eso sería todo de mi parte. Gracias...”

En uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Francisco Javier Rebelín Ibarra pregunta a los integrantes de la Comisión si tienen alguna duda o comentario al respecto en materia de actualización o bien, que quisieran abundar. A lo cual, no hubo manifestación por lo que los integrantes de esta Comisión por lo que comento lo siguiente “... estaríamos a la disposición para llevar a cabo cualquier otra actividad referente a estos temas que son muy importantes para las actividades y sobre todo en cuanto a los cambios que se están dando en materia de transparencia de rendición de cuentas y también ante la posible reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción que se está ventilando en la Cámara de Diputados y en el seno del Senado. Pudiera tener un sentido de actualización estos datos para que vean en qué momento estamos en el estado y qué es lo que estaría pendiente de llevar a cabo entonces, si no hay ningún otro asunto general que tratar, pasaríamos al siguiente punto del orden del día...”

5.- Clausura.

Una vez hecho lo anterior, y al no haber más comentarios, se procedió al siguiente punto del orden del día correspondiente a la clausura. Siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día 26 de febrero de 2026, se dio por concluida Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, levantándose la presente acta para todos efectos legales a que haya lugar, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

FRANCISCO JAVIER REBELÍN IBARRA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

JULIO ESTANISLAO RUBIO DÍAZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

LUIS XAVIER GARAVITO TORRES
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.